

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4620 *PAGOLA POLIURETANOS, S.A.*

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Epila, Polígono Industrial Valdemuel, s/n, nave 1, el día 4 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, el día 7 de septiembre de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aportación de socios a los fondos propios de la Sociedad, sin aumento de capital social, con destino a la cuenta 118 "Aportaciones de socios o propietarios", mediante compensación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles de que sus titulares ostentan frente a la Sociedad; determinación de su naturaleza no restituible, régimen y efectos contables societarios.

Segundo.- Adquisición a la mercantil PROMORA INVERDIVER, S.L. de la nave industrial sita en Avda. Rodel, 2, 50290, Epila, Zaragoza, inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, finca registral nº 4170102XM4047A0001DM; aprobación del precio y demás condiciones esenciales. Autorización a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Enajenación de los inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, fincas registrales nº 3968501XM4036H0001JL, 397522XM4037D0001LM, 3972521XM4037D0001PM, 3972519XM4037D0001LM y 4170102XM4047A0001DM; aprobación del precio y demás condiciones esenciales. Autorización a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los asuntos sometidos a aprobación, y en particular la relación individualizada de los créditos objeto de aportación y la documentación relativa a los inmuebles.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, en los términos y con los requisitos del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Épila, 31 de julio de 2026.- Administrador Único, David Lago Baurre.

ID: A260034583-1